



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 DIC 2023	
Recibido.....	Hs.
Exp. N° 52846	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuáles serán las políticas públicas a ejecutar y desarrollar teniendo en cuenta que las partidas presupuestarias para el Ministerio de Desarrollo Social en 2024 no llegaran al 2 por ciento del total de los gastos.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Al Ministerio de Desarrollo Social le corresponde entender en “la elaboración y ejecución de las políticas provinciales de asistencia y acción e inclusión social y recreación; elaboración, dirección, fiscalización y ejecución de los regímenes y políticas relacionadas con la familia, los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores y otros sectores de la comunidad que se encuentren en estado de necesidad y vulnerabilidad; entender en todo lo relacionado con el deporte y el turismo social, en coordinación con los organismos públicos y privados de la actividad; en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad; en la atención integral de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal, junto a los ministerios pertinentes; intervenir en el mejoramiento integral del ámbito urbano con especial atención de las zonas más degradadas y marginadas, consideradas como de emergencia...e intervenir en la elaboración, fiscalización y ejecución de las políticas destinadas a la lucha contra las adicciones y los consumos problemáticos, tanto del sujeto como del grupo familiar, en coordinación con los ministerios de Salud, de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, de Seguridad y de Educación”, dice el anexo cuarto del Presupuesto Provincial de 2024, donde se mencionan los trece puntos de la llamada jurisdicción 77, justamente la cartera de Desarrollo Social.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene un presupuesto de 95.927 millones 989 mil pesos, el 1,97 por ciento del total, igual porcentaje que en el presupuesto de 2023.

Eso significan 2 pesos cada cien.

Muy poco dinero para una provincia que solamente en los dos grandes conglomerados urbanos, como el Gran Rosario y el Gran Santa Fe, tiene 685 mil personas por debajo de la línea de la pobreza.

Una provincia que, además, tiene un producto geográfico de 50 mil millones de dólares anuales, como bien lo afirmó el ministro de Hacienda, Walter Agosto.

En el anexo III del presupuesto, donde aparecen los datos analíticos, surgen estas cifras que ponen límites muy contundentes a las necesidades que deberían ayudar a resolver.